MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 11 de mayo de 2026.

Señores:

CR. MEJIA LEYTON CESAR AUGUSTO
Jefe Estado Mayor y Segundo comandante
Décimo Octava Brigada
Gerente de proyecto

CR. JORGE ELIECER CONTRERAS CAICEDO
Jefe Estado Mayor
Vigésima Octava Brigada
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación técnica preliminar del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 184-SAMC-CENACYOPAL-2026.

Respetuosamente nos permitimos informar el resultado de la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No. 184-SAMC-CENACYOPAL-2026, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC YOPAL PARA LA VIGENCIA 2026**".

El término para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 05 de mayo de 2026 a las 06:00 p.m. y dentro de este plazo se recibieron mediante la plataforma SECOP II cuatro (04) ofertas, así:

Conforme a lo anterior se procederá a evaluar la parte técnica de las ofertas presentadas así:

OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestran las ofertas recibidas de acuerdo con la plataforma SECOP II:

CENACYOP

NUMERO	PROPONENTE	REPRESENTANTE DEL PROPONENTE	FECHA	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	CONSORCIO PLANTAS 2026 NIT: N/A	EDGAR CORRADINE CUEVAS C.C. 80.473.225	4/05/2026 2:47PM	N/A
2	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 901.253.593-1	LUZ ELIANA MESA SANCHEZ C.C. No. 1.057.574.660	4/05/2026 5:05PM	N/A
3	M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA NIT. 900.696.448-7	MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO C.C. No. 1.024.469.330	4/05/2026 5:30PM	
4	JHM SOLUCIONES SAS NIT. 900.913.885	OSCAR JAVIER PEREZ ESQUIVEL C.C. 9.656.061	4/05/2026 5:36PM	N/A

IMAGEN TOMADA DE SECOPII

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
184-SAMC-CENACYOPAL-2026	JHM SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	4/05/2026 5:36 PM	259.623.222 COP
MTTO DE PLANTAS YOPAL 2026	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	Oferta en evaluación	4/05/2026 5:30 PM	259.623.222 COP
5INCO S&S SAS_CENAC_YOPAL	5INCO S&S SAS	Oferta en evaluación	4/05/2026 5:05 PM	259.623.222 COP
PLANTAS 2026	CONSORCIO PLANTAS 2026	Oferta en evaluación	4/05/2026 2:47 PM	259.623.222 COP

CONSORCIO PLANTAS 2026

NIT. N/A
R/L: EDGAR CORRADINE CUEVAS
C. C. 80.473.225 DE BOGOTA
DIRECCION: Calle 19 No. 26-37. Yopal – Casanare.

2.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los bienes o servicios solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	X		Aporta documento debidamente firmado

2.2.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

PERSONAL REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	

1	UN (1) INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL: Debe contar con experiencia general no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA) de los cuales debe acreditar mínimo la participación en UN (1) contrato cuyo objeto contemple la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de PTAP Y/O PTAR. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos del ingeniero ambiental y sanitario Diego Fernando Vargas Arayón, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas -Tarjeta profesional -Certificación de vigencia y antecedentes firmada por el titular - Carta de intención
2	UN (1) INSPECTOR SISO: Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, y/o profesionales de la rama de la ingeniería con especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Debe contar con Mínimo tres (3) años de experiencia contabilizada, a partir de la licencia de prestación los servicios en seguridad y salud en el trabajo y/o licencia en salud ocupacional en proyectos de infraestructura pública, así mismo debe allegar certificación en actividades en mínimo un proyecto de plantas de tratamiento (PTAP O PTAR) cuya función sea en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo SISO y/o HSQE, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación plantas de tratamiento de agua potable; la dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. Debe aportar la Certificación de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), así mismo (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos del profesional en Salud ocupacional Carlos Alberto Arenas Herrera, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100% -Licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo (resolución 0874 del 16 julio 2018 vigente por 10 años) - Certificación de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del 12/08/2024 -
3	Un (1) Maestro de Obra, o Tecnólogo en Construcciones: Debe contar con experiencia general en obra no menor a dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA), La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos del señor Lorenzo Agustín Pita Barrera, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100% -Tarjeta profesional -Certificación de vigencia y antecedentes firmada por el titular

CENACYOP

4	UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA / TÉCNICO ELECTROMECÁNICO y/o MECANICO: Formación académica: técnico electricista o electromecánico, debe certificar que cuenta con experiencia general en instalaciones eléctricas no menor a dos (02) años, acreditadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional (CONTE). La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos del Cesar Julio Carvajal Herrera, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100% -Tarjeta profesional
5	UN (1) PLOMERO: Debe contar con experiencia mínima en la construcción y/o mantenimiento de sistemas hidráulicos y/o hidrosanitarios en PTAR O PTAP certificada de dos (2) años. La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos del señor Oscar Ramiro Fuentes Becerra, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100%

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El oferente deberá garantiza en documento independiente suscrito por el representante legal a ofrecer las siguientes especificaciones de calidad:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	Obras Provisionales: El contratista deberá construir provisionalmente un campamento y obras de cerramiento. El anterior compromiso deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		X	No aporta documento
2	Retiro de sobrantes y cargue manual: Los sobrantes de material, producto de las actividades de la obra, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta, sin que se interrumpan las labores de la obra y sin dejar basuras ni desperdicios		X	No aporta documento
3	Seguridad industrial: El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial.		X	No aporta documento
4	Aseo: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual		X	No aporta documento

	deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.			
5	Dotación de personal: Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes.		X	No aporta documento
6	BITÁCORA: Que en el caso de ser aceptada la oferta, para el proyecto objeto del presente proceso se deberá llevar una memoria permanente de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., la cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobados. Ésta debe firmarse por el director y/o residente contratista, y el supervisor del contrato, adicionalmente, debe estar foliada.		X	No aporta documento

2.2.1.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
A	Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “		X	Aporta RUP de AMBT renovado el 09/04/2026 y RUP de Manuel Corredor, renovado el 23/05/2025. Debe subsanar teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente proceso ya deberían estar renovados los RUPS con la información 2025
B	Diligenciamiento del Formulario “Experiencia del proponente”	X		Aporta formulario diligenciado donde relaciona los siguientes contratos: RUP 10 Manuel Corredor – Contrato con EAAY por valor de 764,03 SMMLV RUP 166 Manuel Corredor y 051 RUP AMBT – Contrato con CENAC YOPAL por valor de 446,41 SMMLV
c	EXPERIENCIA GENERAL: Se acredita mediante máximo dos (02) contratos en Construcción y/o optimización y/o Mantenimiento y/o adecuación de infraestructura EN SANEAMIENTO BASICO EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA O PRIVADA QUE ENTRE SÍ SUPEREN EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL expresada en SMLMV, La cual se acreditará con copia legible del contrato, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación. Nota: Entiéndase por Infraestructura en Saneamiento básico: Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), Sistemas de captación de agua, redes de distribución de agua, Tuberías, válvulas, tanques de	X		Del contrato suscrito con la EAAY se tiene en cuenta el porcentaje de participación del señor Manuel Corredor que corresponde a un 49%, por tanto, se valida experiencia de 374,37 SMMLV correspondiente al porcentaje de participación del señor Corredor, de acuerdo con lo anterior cumple con la cuantía requerida ya que el valor del presente proceso es de 206,28 SMMLV. VER NOTA. De igual manera se verifica la experiencia 10 del RUP del

CENAC YOP

	almacenamiento y estaciones de bombeo, Redes de alcantarillado sanitario, Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), Redes de alcantarillado pluvial, Estaciones de transferencia de residuos, Rellenos sanitarios, Plantas de reciclaje o de aprovechamiento de residuos, Tanques de almacenamiento de agua (elevados o subterráneos), Estaciones de bombeo de agua o aguas residuales, Sistemas de drenaje superficial			señor Manuel Corredor y se encuentra que la misma contiene los siguientes códigos UNSPSC 721015, 721029, 721033, 721511 Y 811015 De acuerdo con lo anterior cumple con cuantía, con objeto y con códigos
D	Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" con el fin de ser verificada por el comité técnico evaluador	X		Aporta acta de liquidación del contrato 0075 2012, celebrado entre la EAAY y UT TABLONA 2012 Ver nota:
E	En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificara las facturas conforme a la página Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.	N/a		Acredita experiencia con entidad pública

Nota: De acuerdo con documento consorcial allegado en el presente proceso, el Consorcio Plantas 2026 está conformado por: AMBT y MANUEL HUMBERTO CORREDOR

Ahora bien, del contrato 0075 2012, celebrado entre la EAAY y UT TABLONA 2012, se adjunta también documento de conformación consorcial en el cual se evidencia que el señor Manual Humberto Corredor fue consorciado con una participación del 49%, por tanto, del valor total del contrato celebrado con la EAAY se le tiene en cuenta el 49% para la validación de la experiencia del presente proceso.

De igual manera se aclara que el pliego de condiciones del presente proceso establece:

"2.2.1.3.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cualquiera de sus integrantes deberá demostrar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, la certificación de experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial…"

De acuerdo con lo anterior el Consorcio Plantas 2026 cumple con la experiencia requerida

2.2.6.1 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los servicios adquiridos, responsabilizándose por los reclamos sobre cualquier defecto de calidad. 2. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y servicios a los que se le efectúa mantenimiento y/o cambio, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo cubriendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas. 3. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica y termino de respuesta. 4. Los bienes defectuosos y la mala calidad del servicio no podrán ser superior al 10% del presupuesto destinado para ello, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los bienes. 5. Que cubra los bienes terminados. Lo que significa que si una vez realizados los mantenimientos por causa del mismo se afecten otros bienes o elementos que hacen parte integral de un bien inmueble terminado, el contratista debe asumir la reposición total del bien afectado.		X	Allega documento, pero el mismo no contiene todo lo requerido en el presente ítem.

2.2.6.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
Debe certificarse por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes y servicios y estos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los dos días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso.		X	No aporta documento

Todos los bienes y/o servicios que presenten defecto o algún tipo de inconveniente no podrán superar el 10% de cada ítem adquirido, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.			

CONCEPTO

Conforme a la verificación de los documentos de contenido técnico de la oferta presentada por la persona jurídica, **CONSORCIO PLANTAS 2026,** representada legalmente por EDGAR CORRADINE CUEVAS, identificado con C. C. 80.473.225 DE BOGOTA**,** y según lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo del proceso No. 184-SAMC-CENACYOPAL-2026. Este comité evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes solicitados. Debe subsanar para continuar participando en el proceso.

5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
NIT. 901.253.593-1
R/L: LUZ ELIANA MESA SANCHEZ
C.C. No. 1.057.574.660
DIRECCION: KM 4 VIA SIRIVANA OFICINA 203. Yopal – Casanare.

2.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los bienes o servicios solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	X		Aporta documento debidamente firmado

2.2.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

PERSONAL REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	UN (1) INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL: Debe contar con experiencia general no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA) de los cuales debe acreditar mínimo la participación en UN (1) contrato cuyo objeto contemple la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de PTAP Y/O PTAR. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo). b. Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado, habiendo laborado dentro de la misma empresa, ni cambiado de actividad, en los últimos Dieciocho (18) meses.		X	Aporta documentos del ingeniero ambiental Julio Cesar Martínez Bautista, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones en lo siguiente: -Experiencia requerida -Tarjeta profesional -Certificación de vigencia y antecedentes firmada por el titular - Carta de intención NO CUMPLE CON: -Aunque aporta constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas, la misma indica que el entrenamiento fue terminado el 02/09/2024 y de acuerdo con la RESOLUCIÓN 4272 DE 2021, Titulo II Capitulo I numeral 4. “Reentrenamiento de trabajadores en altura”, literal b, el reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores deberá realizarse cada dieciocho (18) meses
2	UN (1) INSPECTOR SISO: Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, y/o profesionales de la rama de la ingeniería con especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Debe contar con Mínimo tres (3) años de experiencia contabilizada, a partir de la licencia de prestación los servicios en seguridad y salud en el trabajo y/o licencia en salud ocupacional en proyectos de infraestructura pública, así mismo debe allegar certificación en actividades en mínimo un proyecto de plantas de tratamiento (PTAP O PTAR) cuya función sea en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo SISO y/o HSQE, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación plantas de tratamiento de agua potable; la dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. Debe aportar la Certificación de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), así mismo (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentos de la profesional en Salud ocupacional Martha Liliana Fonseca, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100% -Licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo (resolución 0443 del 05 abril 2022 vigente por 10 años) NO CUMPLE CON: -Experiencia requerida. Por favor leer atentamente el requerimiento (3 años en proyectos de infraestructura pública)

CENACYOP

				- Aunque aporta constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas, la misma indica que el entrenamiento fue terminado el 12/09/2024 y de acuerdo con la RESOLUCIÓN 4272 DE 2021, Titulo II Capitulo I numeral 4. "Reentrenamiento de trabajadores en altura", literal b, el reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores deberá realizarse cada dieciocho (18) meses - Certificación de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) ya que aporta certificado de curso realizado el 30/05/2022 pero no presenta certificado de actualización, teniendo en cuenta que la vigencia del curso es de 3 años y después de esto se debe realizar la actualización
3	Un (1) Maestro de Obra, o Tecnólogo en Construcciones: Debe contar con experiencia general en obra no menor a dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA), La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos de la señora Denis Gisela Hernández, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100% -Tarjeta profesional -Certificación de vigencia y antecedentes firmada por el titular
4	UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA / TÉCNICO ELECTROMECÁNICO y/o MECANICO: Formación académica: técnico electricista o electromecánico, debe certificar que cuenta con experiencia general en instalaciones eléctricas no menor a dos (02) años, acreditadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional (CONTE). La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos del Mildred Andersson Martínez, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100%

				-Tarjeta profesional
5	UN (1) PLOMERO: Debe contar con experiencia mínima en la construcción y/o mantenimiento de sistemas hidráulicos y/o hidrosanitarios en PTAR O PTAP certificada de dos (2) años. La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).	X		Aporta documentos del señor Eivan Guina Achagua, los cuales cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: -Experiencia requerida - constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas - Carta de intención indicando que la información es verídica y que la dedicación en el proceso será del 100%

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El oferente deberá garantiza en documento independiente suscrito por el representante legal a ofrecer las siguientes especificaciones de calidad:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	Obras Provisionales: El contratista deberá construir provisionalmente un campamento y obras de cerramiento. El anterior compromiso deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X		Aporta documento debidamente firmado
2	Retiro de sobrantes y cargue manual: Los sobrantes de material, producto de las actividades de la obra, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta, sin que se interrumpan las labores de la obra y sin dejar basuras ni desperdicios	X		Aporta documento debidamente firmado
3	Seguridad industrial: El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial.	X		Aporta documento debidamente firmado
4	Aseo: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.	X		Aporta documento debidamente firmado
5	Dotación de personal: Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes.	X		Aporta documento debidamente firmado
6	BITÁCORA: Que en el caso de ser aceptada la oferta, para el proyecto objeto del presente proceso se deberá llevar una memoria permanente de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., la cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobados. Ésta debe firmarse por el director y/o residente contratista, y el supervisor del contrato, adicionalmente, debe estar foliada.	X		Aporta documento debidamente firmado

2.2.1.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
A	Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “	X		Aporta RUP actualizado el 23/04/2026
B	Diligenciamiento del Formulario “Experiencia del proponente”	X		Aporta documento y relaciona dos contratos: -Consecutivo RUP 52 CENAC Tunja, Valor de 67,34SMMLV - Consecutivo RUP 60 Batallón de comando y apoyo de infraestructura marina No. 4, Valor de 167,76 SMMLV
c	EXPERIENCIA GENERAL: Se acredita mediante máximo dos (02) contratos en Construcción y/o optimización y/o Mantenimiento y/o adecuación de infraestructura EN SANEAMIENTO BASICO EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA O PRIVADA QUE ENTRE SÍ SUPEREN EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL expresada en SMLMV, La cual se acreditará con copia legible del contrato, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación. Nota: Entiéndase por Infraestructura en Saneamiento básico: Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), Sistemas de captación de agua, redes de distribución de agua, Tuberías, válvulas, tanques de almacenamiento y estaciones de bombeo, Redes de alcantarillado sanitario, Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), Redes de alcantarillado pluvial, Estaciones de transferencia de residuos, Rellenos sanitarios, Plantas de reciclaje o de aprovechamiento de residuos, Tanques de almacenamiento de agua (elevados o subterráneos), Estaciones de bombeo de agua o aguas residuales, Sistemas de drenaje superficial	X		Los contratos aportados suman una experiencia total de 235,1 SMMLV y el presupuesto del presente proceso es de 206,28SMMLV De igual manera al revisar los códigos UNSPSC en los contratos reportados tiene los siguientes códigos 721015, 721029, 721033 Y 811015
D	Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE” con el fin de ser verificada por el comité técnico evaluador	X		Aporta aceptación de la oferta del contrato 031-CENACTUNJA-2022 Aporta CONTRATO No. 0024-ARC-CBCAI4-2023 BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 4

CENACYOP

E	En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificara las facturas conforme a la página Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.	N/a		Acredita experiencia con entidad pública

2.2.6.1 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los servicios adquiridos, responsabilizándose por los reclamos sobre cualquier defecto de calidad. 2. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y servicios a los que se le efectúa mantenimiento y/o cambio, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo cubriendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas. 3. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica y termino de respuesta. 4. Los bienes defectuosos y la mala calidad del servicio no podrán ser superior al 10% del presupuesto destinado para ello, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los bienes. 5. Que cubra los bienes terminados. Lo que significa que si una vez realizados los mantenimientos por causa del mismo se afecten otros bienes o elementos que hacen parte integral de un bien inmueble terminado, el contratista debe asumir la reposición total del bien afectado.	X		Aporta documento debidamente firmado

CENACYOP

2.2.6.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	Si	No	
Debe certificarse por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes y servicios y estos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los dos días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Todos los bienes y/o servicios que presenten defecto o algún tipo de inconveniente no podrán superar el 10% de cada ítem adquirido, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	X		Aporta documento debidamente firmado

CONCEPTO

Conforme a la verificación de los documentos de contenido técnico de la oferta presentada por la persona jurídica, **5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS** con NIT. 901.253.593-1 y representada legalmente por LUZ ELIANA MESA SANCHEZ, identificada con C. C. 91.057.574.660**,** y según lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo del proceso No. 184-SAMC-CENACYOPAL-2026. Este comité evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes solicitados. Debe subsanar para continuar participando en el proceso.

_____

M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA
NIT. 900.696.448-7
R/L: MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO

CENACYOP

C. C. 1.024.469.330
DIRECCION: CALLE 72 NO. 24-111 Barrancabermeja

2.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los bienes o servicios solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	X		Aporta documento debidamente firmado

2.2.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

PERSONAL REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	UN (1) INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL: Debe contar con experiencia general no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA) de los cuales debe acreditar mínimo la participación en UN (1) contrato cuyo objeto contemple la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de PTAP Y/O PTAR. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentos del ingeniero ambiental Edwin Ferreira Angarita, los cuales NO cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones en lo siguiente: -Experiencia general - Aporta certificado de curso en alturas, pero no aporta constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas -Certificación de vigencia y antecedentes no se encuentra firmada por el titular - Carta de intención no certifica bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica
2	UN (1) INSPECTOR SISO: Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, y/o profesionales de la rama de la ingeniería con especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Debe contar con Mínimo tres (3) años de experiencia contabilizada, a partir de la licencia de prestación los servicios en seguridad y salud en el trabajo y/o licencia en salud ocupacional en proyectos de infraestructura pública, así mismo debe allegar certificación en actividades en mínimo un proyecto de plantas de tratamiento (PTAP O PTAR) cuya función sea en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo SISO y/o HSQE, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación plantas de tratamiento de agua potable; la dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. Debe aportar la Certificación de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), así mismo		X	Aporta documentos ingeniero Industrial especialista en gerencia de salud ocupacional y salud en el trabajo Wilmer Alexander Gavilán, los cuales no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones en lo siguiente: -Experiencia general, se sugiere leer atentamente el requerimiento (3 años en proyectos de infraestructura pública)

	(Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).			- No aporta tarjeta profesional ni certificado de antecedentes de la tarjeta profesional firmado por el titular (es decir el ingeniero) - Carta de intención no certifica bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica - Aporta certificado de curso en alturas, pero no aporta constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas
3	Un (1) Maestro de Obra, o Tecnólogo en Construcciones: Debe contar con experiencia general en obra no menor a dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA), La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentos del señor Jorge Eliecer Ordoñez, los cuales no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones en lo siguiente: -Aporta certificado de antecedentes de la tarjeta profesional pero el mismo no se encuentra firmado por el titular (es decir por el maestro) - Carta de intención no certifica bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica - Aporta certificado de curso en alturas, pero no aporta constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas
4	UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA / TÉCNICO ELECTROMECÁNICO y/o MECANICO: Formación académica: técnico electricista o electromecánico, debe certificar que cuenta con experiencia general en instalaciones eléctricas no menor a dos (02) años, acreditadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional (CONTE). La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentos del Miguel Humberto Murcia, los cuales no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones: - Carta de intención no certifica bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica - Aporta certificado de curso en alturas, pero no aporta constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas
5	UN (1) PLOMERO: Debe contar con experiencia mínima en la construcción y/o mantenimiento de sistemas hidráulicos y/o hidrosanitarios en PTAR O PTAP certificada de dos (2) años. La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentos del señor Arnulfo Ávila León, los cuales no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones en lo siguiente: -Experiencia requerida Carta de intención no certifica bajo la gravedad de juramento

CENACYOP

				que toda la documentación presentada es verídica - Aporta certificado de curso en alturas, pero no aporta constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo del curso en alturas

Nota: se recomienda revisar los siguientes requerimientos establecidos en el pliego de condiciones del proceso y presentar toda la documentación solicitada y conforme se solicita

Debe aportar junto con la oferta la hoja de vida del personal mínimo propuesto, la cual debe cumplir con las siguientes reglas especiales:

- ✓ Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional correspondiente, cuando aplique.
- ✓ Presentación del certificado de vigencia y antecedentes expedida por el Consejo Profesional correspondiente, con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre de este proceso. (Aplica para ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ambiental, Inspector siso, Maestro de obra o Tecnólogo en construcciones, Técnico electricista / Técnico electromecánico y/o Mecánico). El certificado deberá estar debidamente firmado por el titular
- ✓ Anexar las certificaciones laborales debidamente firmadas por el contratante, que contengan Como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fecha de inicio y de terminación. (Aplica para ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ambiental, Inspector siso, Maestro de obra o Tecnólogo en construcciones, Técnico electricista / Técnico electromecánico y/o Mecánico, Plomero).
- ✓ La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Los estudios de educación superior, así como los estudios técnicos, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos y la fotocopia de la tarjeta profesional. (Aplica para ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ambiental, Inspector siso, Maestro de obra Maestro de obra o Tecnólogo en construcciones, Técnico electricista / Técnico electromecánico y/o Mecánico, Plomero).

NOTA 1: El oferente deberá adjuntar carta de intención suscritas por cada uno de los profesionales ofrecidos en la que, bajo Gravedad de juramento, certifiquen que toda la documentación presentada es verídica.

Fuente: Pliego de condiciones proceso 184-SAMC-CENACYOPAL-2026, pag 60

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El oferente deberá garantiza en documento independiente suscrito por el representante legal a ofrecer las siguientes especificaciones de calidad:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	Obras Provisionales: El contratista deberá construir provisionalmente un campamento y obras de cerramiento. El anterior compromiso deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X		Aporta documento debidamente firmado
2	Retiro de sobrantes y cargue manual: Los sobrantes de material, producto de las actividades de la obra, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta, sin que se interrumpan las labores de la obra y sin dejar basuras ni desperdicios	X		Aporta documento debidamente firmado
3	Seguridad industrial: El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial.	X		Aporta documento debidamente firmado
4	Aseo: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.	X		Aporta documento debidamente firmado

5	Dotación de personal: Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes.	X		Aporta documento debidamente firmado
6	BITÁCORA: Que en el caso de ser aceptada la oferta, para el proyecto objeto del presente proceso se deberá llevar una memoria permanente de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., la cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobados. Ésta debe firmarse por el director y/o residente contratista, y el supervisor del contrato, adicionalmente, debe estar foliada.	X		Aporta documento debidamente firmado

2.2.1.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
A	Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “	X		Aporta RUP actualizado el 18/02/2026
B	Diligenciamiento del Formulario “Experiencia del proponente”	X		Aporta formulario firmado y relaciona dos contratos -Consecutivo RUP 072 Fuerza Aérea Colombiana por valor de 498,42 SMMLV Consecutivo RUP 094 Fuerza Aérea Colombiana por valor de 473,28 SMMLV
c	EXPERIENCIA GENERAL: Se acredita mediante máximo dos (02) contratos en Construcción y/o optimización y/o Mantenimiento y/o adecuación de infraestructura EN SANEAMIENTO BASICO EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA O PRIVADA QUE ENTRE SÍ SUPEREN EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL expresada en SMLMV, La cual se acreditará con copia legible del contrato, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación. Nota: Entiéndase por Infraestructura en Saneamiento básico: Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), Sistemas de captación de agua, redes de distribución de agua, Tuberías, válvulas, tanques de almacenamiento y estaciones de bombeo, Redes de alcantarillado sanitario, Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), Redes de alcantarillado pluvial, Estaciones de transferencia de residuos, Rellenos sanitarios, Plantas de reciclaje o de aprovechamiento de residuos, Tanques de almacenamiento de agua (elevados o subterráneos),	X		Cumple con objeto y con cuantía teniendo en cuenta que aporta contratos de mantenimiento de plantas de tratamiento con Fuerza Aérea Colombiana por valor de 498,42 SMMLV y Fuerza Aérea Colombiana por valor de 473,28 SMMLV El valor del presente proceso es de 206,28SMMLV. De igual manera se verifica en el RUP y los contratos aportados contienen los siguientes códigos UNSPC 721015, 721029, 721033, 721511, 731811 Y 811015

	Estaciones de bombeo de agua o aguas residuales, Sistemas de drenaje superficial			
D	Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE” con el fin de ser verificada por el comité técnico evaluador	X		Aporta certificación de contrato 105-00-B-COFAC-BACOF-2021 Aporta certificación de contrato 104-00-B-COFAC-BACOF-2023
E	En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificara las facturas conforme a la página Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.	N/a		Acredita experiencia con entidad pública

2.2.6.1 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los servicios adquiridos, responsabilizándose por los reclamos sobre cualquier defecto de calidad. 2. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y servicios a los que se le efectúa mantenimiento y/o cambio, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo cubriendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas. 3. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica y termino de respuesta.	X		Aporta documento debidamente firmado

CENACYOP

4. Los bienes defectuosos y la mala calidad del servicio no podrán ser superior al 10% del presupuesto destinado para ello, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los bienes. 5. Que cubra los bienes terminados. Lo que significa que si una vez realizados los mantenimientos por causa del mismo se afecten otros bienes o elementos que hacen parte integral de un bien inmueble terminado, el contratista debe asumir la reposición total del bien afectado.			

2.2.6.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
Debe certificarse por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes y servicios y estos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los dos días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Todos los bienes y/o servicios que presenten defecto o algún tipo de inconveniente no podrán superar el 10% de cada ítem adquirido, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	X		Aporta documento debidamente firmado

CONCEPTO

CENACYOP

Conforme a la verificación de los documentos de contenido técnico de la oferta presentada por la persona jurídica, **M&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.** con NIT. 900.696.448-7 y representada legalmente por MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO, identificado con C. C. 1024.469.330**,** y según lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo del proceso No. 184-SAMC-CENACYOPAL-2026. Este comité evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes solicitados. Debe subsanar para continuar participando en el proceso.

JHM SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 900.913.885-4
R/L: OSCAR JAVIER PEREZ ESQUIVEL
C. C. 9.432.703 DE YOPAL
DIRECCION: CALLE 16 N 22 40. Yopal – Casanare.

2.2.1.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los bienes o servicios solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.	X		Aporta documento debidamente firmado

2.2.1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

PERSONAL REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	UN (1) INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO Y/O INGENIERO SANITARIO Y/O AMBIENTAL: Debe contar con experiencia general no menor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA) de los cuales debe acreditar mínimo la participación en UN (1) contrato cuyo objeto contemple la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de PTAP Y/O PTAR. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentación del ingeniero Diego Fernando Saldaña Sánchez, pero no cumple con lo siguiente: - Experiencia general completa, ni la experiencia específica. - Aunque aporta curso de trabajo en alturas no aporta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo. -No aporta tarjeta profesional -Aunque aporta certificado de antecedentes de la matricula profesional, el mismo no se

				encuentra firmado por el titular. -No aporta carta de intención certificando bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica Se recomienda al oferente ver todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. Ver nota al final de esta revisión
2	UN (1) INSPECTOR SISO: Profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, y/o profesionales de la rama de la ingeniería con especialización en seguridad y salud en el trabajo y/o salud ocupacional. Debe contar con Mínimo tres (3) años de experiencia contabilizada, a partir de la licencia de prestación los servicios en seguridad y salud en el trabajo y/o licencia en salud ocupacional en proyectos de infraestructura pública, así mismo debe allegar certificación en actividades en mínimo un proyecto de plantas de tratamiento (PTAP O PTAR) cuya función sea en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo SISO y/o HSQE, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación plantas de tratamiento de agua potable; la dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. Debe aportar la Certificación de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), así mismo (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentación del ingeniero Rafael Andrés Vega Sierra, pero no cumple con lo siguiente: - Experiencia general completa, ni la experiencia específica, la experiencia aportada es anterior a la expedición de la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. - Aunque aporta curso de trabajo en alturas no aporta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo. -No aporta tarjeta profesional -No aporta certificado de antecedentes de la matricula profesional firmado por el titular. -No aporta carta de intención, donde indique la dedicación del 100%. Y certificando bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica - No aporta Certificación de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) De acuerdo con lo anterior, debe subsanar para continuar participando en el proceso. Se recomienda al oferente ver todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. Ver nota al final de esta revisión
3	Un (1) Maestro de Obra, o Tecnólogo en Construcciones: Debe contar con experiencia general en obra no menor a dos (02) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta otorgada por el consejo profesional nacional de ingeniería (COPNIA), La		X	Aporta documentación del señor Edwin Armando Pérez Jaimes, pero no aporta:

CENACYOP

	dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).			-Certificaciones laborales donde se verifique la experiencia requerida. -- Aunque aporta curso de trabajo en alturas no aporta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo. -Aunque aporta certificado de antecedentes de la matricula profesional, el mismo no se encuentra firmado por el titular - No aporta carta de intención, donde indique la dedicación del 100%. Y certificando bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica Se recomienda al oferente ver todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. Ver nota al final de esta revisión
4	UN (1) TÉCNICO ELECTRICISTA / TÉCNICO ELECTROMECÁNICO y/o MECANICO: Formación académica: técnico electricista o electromecánico, debe certificar que cuenta con experiencia general en instalaciones eléctricas no menor a dos (02) años, acreditadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional (CONTE). La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentación del señor Yeison Ariel Vargas Vargas, pero: -- Aunque aporta curso de trabajo en alturas no aporta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo. - No aporta carta de intención, donde indique la dedicación del 100%. Y certificando bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica
5	UN (1) PLOMERO: Debe contar con experiencia mínima en la construcción y/o mantenimiento de sistemas hidráulicos y/o hidrosanitarios en PTAR O PTAP certificada de dos (2) años. La dedicación y permanencia al proyecto será del 100%. (Debe contar con curso certificado y vigente, para trabajo en alturas, para el cumplimiento de este requisito deberá aportar junto con la oferta la constancia de formación vocacional expedida por el ministerio de trabajo).		X	Aporta documentación del señor Jose Telesforo Viancha, pero: - No aporta carta de intención, donde indique la dedicación del 100%. Y certificando bajo la gravedad de juramento que toda la documentación presentada es verídica

Nota: se recomienda revisar los siguientes requerimientos establecidos en el pliego de condiciones del proceso y presentar toda la documentación solicitada y conforme se solicita

CENACYOP

Debe aportar junto con la oferta la hoja de vida del personal mínimo propuesto, la cual debe cumplir con las siguientes reglas especiales:

- ✓ Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional correspondiente, cuando aplique.
- ✓ Presentación del certificado de vigencia y antecedentes expedida por el Consejo Profesional correspondiente, con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre de este proceso. (Aplica para ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ambiental, Inspector siso, Maestro de obra o Tecnólogo en construcciones, Técnico electricista / Técnico electromecánico y/o Mecánico). El certificado deberá estar debidamente firmado por el titular
- ✓ Anexar las certificaciones laborales debidamente firmadas por el contratante, que contengan Como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fecha de inicio y de terminación. (Aplica para ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ambiental, Inspector siso, Maestro de obra o Tecnólogo en construcciones, Técnico electricista / Técnico electromecánico y/o Mecánico, Plomero).
- ✓ La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Los estudios de educación superior, así como los estudios técnicos, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos y la fotocopia de la tarjeta profesional. (Aplica para ingeniero ambiental y sanitario y/o ingeniero sanitario y/o ambiental, Inspector siso, Maestro de obra Maestro de obra o Tecnólogo en construcciones, Técnico electricista / Técnico electromecánico y/o Mecánico, Plomero).

NOTA 1: El oferente deberá adjuntar carta de intención suscritas por cada uno de los profesionales ofrecidos en la que, bajo Gravedad de juramento, certifiquen que toda la documentación presentada es verídica.

Fuente: Pliego de condiciones proceso 184-SAMC-CENACYOPAL-2026, pag 60

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

El oferente deberá garantiza en documento independiente suscrito por el representante legal a ofrecer las siguientes especificaciones de calidad:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	Obras Provisionales: El contratista deberá construir provisionalmente un campamento y obras de cerramiento. El anterior compromiso deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X		Aporta documento debidamente firmado
2	Retiro de sobrantes y cargue manual: Los sobrantes de material, producto de las actividades de la obra, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta, sin que se interrumpan las labores de la obra y sin dejar basuras ni desperdicios	X		Aporta documento debidamente firmado
3	Seguridad industrial: El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial.	X		Aporta documento debidamente firmado
4	Aseo: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.	X		Aporta documento debidamente firmado
5	Dotación de personal: Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes.	X		Aporta documento debidamente firmado
6	BITÁCORA: Que en el caso de ser aceptada la oferta, para el proyecto objeto del presente proceso se deberá llevar una memoria permanente de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., la cual debe	X		Aporta documento debidamente firmado

	permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobados. Ésta debe firmarse por el director y/o residente contratista, y el supervisor del contrato, adicionalmente, debe estar foliada.			

2.2.1.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
A	Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “	X		Aporta RUP renovado el 29/04/2026
B	Diligenciamiento del Formulario “Experiencia del proponente”	X		Aporta documento debidamente diligenciado, relaciona CONSORCIO OROCUE 2015, por valor de 1432, 97 SMMLV, con consecutivo RUP 001
c	EXPERIENCIA GENERAL: Se acredita mediante máximo dos (02) contratos en Construcción y/o optimización y/o Mantenimiento y/o adecuación de infraestructura EN SANEAMIENTO BASICO EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA O PRIVADA QUE ENTRE SÍ SUPEREN EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL expresada en SMLMV, La cual se acreditará con copia legible del contrato, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación. Nota: Entiéndase por Infraestructura en Saneamiento básico: Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), Sistemas de captación de agua, redes de distribución de agua, Tuberías, válvulas, tanques de almacenamiento y estaciones de bombeo, Redes de alcantarillado sanitario, Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), Redes de alcantarillado pluvial, Estaciones de transferencia de residuos, Rellenos sanitarios, Plantas de reciclaje o de aprovechamiento de residuos, Tanques de almacenamiento de agua (elevados o subterráneos), Estaciones de bombeo de agua o aguas residuales, Sistemas de drenaje superficial		X	En el formulario de experiencia relaciona contrato con el CONSORCIO OROCUE 2015, por valor de 1432, 97 SMMLV, con consecutivo RUP 001, al verificar el RUP se encuentra información del contrato relacionado, con los siguientes códigos 721015, 721029, 721033, 721511, 731811 y 811015. Sin embargo, no aporta copia legible del contrato, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación
D	Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE” con el fin de ser verificada por el comité técnico evaluador		X	No aporta los documentos requeridos en el literal anterior.
E	En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificara las facturas conforme a la página		X	No aporta documentos

	Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.			

2.2.6.1 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los servicios adquiridos, responsabilizándose por los reclamos sobre cualquier defecto de calidad. 2. Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y servicios a los que se le efectúa mantenimiento y/o cambio, por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más a la terminación del mismo cubriendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas. 3. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica y termino de respuesta. 4. Los bienes defectuosos y la mala calidad del servicio no podrán ser superior al 10% del presupuesto destinado para ello, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad de los bienes. 5. Que cubra los bienes terminados. Lo que significa que si una vez realizados los mantenimientos por causa del mismo se afecten otros bienes o elementos que hacen parte integral de un bien inmueble terminado, el contratista debe asumir la reposición total del bien afectado.	X		Aporta documento debidamente firmado

2.2.6.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	

CENACYOP

Debe certificarse por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes y servicios y estos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los dos días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Todos los bienes y/o servicios que presenten defecto o algún tipo de inconveniente no podrán superar el 10% de cada ítem adquirido, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los bienes. Así mismo, este deberá comprometerse a asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe venir firmado por el proponente.	X		Aporta documento debidamente firmado

CONCEPTO

Conforme a la verificación de los documentos de contenido técnico de la oferta presentada por la persona jurídica, **JHM SOLUCIONES S.A.S.** con NIT. 900.913.885-4 y representada legalmente por OSCAR JAVIER PEREZ ESQUIVEL, identificado con C. C. 9.656.061**,** y según lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo del proceso No. 184-SAMC-CENACYOPAL-2026. Este comité evalúa y establece que el oferente, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes solicitados. Debe subsanar para continuar participando en el proceso.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NUMERO	PROPONENTE	REPRESENTANTE DEL PROPONENTE	HABILITA/NO HABILITA

1	CONSORCIO PLANTAS 2026	EDGAR CORRADINE CUEVAS C. C. 80.473.225 DE BOGOTA	NO HABILITA
2	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 901.253.593-1	LUZ ELIANA MESA SANCHEZ C.C. No. 1.057.574.660	NO HABILITA
3	M&P INGENIERÍA Y CONSULTORIA NIT. 900.696.448-7	MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO C.C. No. 1.024.469.330	NO HABILITA
4	JHM SOLUCIONES SAS NIT. 900.913.885	OSCAR JAVIER PEREZ ESQUIVEL C.C. 9.656.061	NO HABILITA

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
CS. LOPEZ RAIRAN MARIA
PPYE
EVALUADOR TÉCNICO – PROYECCION1
Resolución No. 2026190000031115 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SS. PALACIOS BECERRA ANDRES
SUBOFICIAL S10 BITER
EVALUADOR TÉCNICO – PROYECCION2
Resolución No. 2026190000031115 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
PS. BRENDA RORAIMA BARRERA
Profesional contratada CENAC YOPAL
Evaluación técnica Proyección 1 y 2
Resolución No. 2026190000031115 DEL 23 DE ABRIL DE 2026

CENACYOP